



**POLÍTICA INTEGRAL DE  
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y  
CIBERSEGURIDAD  
PL-10-CMCH**

**CASA DE MONEDA DE  
CHILE S.A.**

**DOCUMENTO OFICIAL**

<b>Código - Versión</b>	<b>PL-10-CMCH Versión 08</b>
<b>Vigente desde</b>	<b>Agosto 2024</b>
<b>Próxima Revisión</b>	<b>Sujeto a cambios de acuerdo a las necesidades de la Dirección de la Empresa</b>
<b>POLÍTICA INTEGRAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD</b>	
<b>PL-10-CMCH</b>	

**APROBACIÓN**

**Nº Sesión y fecha en que se aprueba el Directorio**

Comité de Auditoría, Riesgos y Seguridad (CARS) Nº 114 de fecha 26 de agosto de 2024.

Sesión Ordinaria del Directorio Nº 182, de fecha 27 de agosto de 2024.



**POLÍTICA INTEGRAL DE  
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y  
CIBERSEGURIDAD  
PL-10-CMCH**

**CASA DE MONEDA DE  
CHILE S.A.**

**DOCUMENTO OFICIAL**

## Tabla de Contenido

<b>1. OBJETIVO</b>	3
<b>2. ALCANCE</b>	3
<b>3. DEFINICIONES</b>	3
<b>4. ROLES ORGANIZACIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES</b>	4
<b>5. POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD</b>	8
5.1. Principios de la Seguridad de la Información y Ciberseguridad.	9
5.2. Declaración Política de la Seguridad de la Información y Ciberseguridad de Casa Moneda de Chile S.A.	10
5.3. Objetivo y compromiso de Ciberseguridad	10
<b>6. REVISION Y ACTUALIZACION DE LA POLITICA</b>	11
<b>7. APROBACION</b>	11
<b>8. DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA POLITICA</b>	12
<b>9. CONTROL DE VERSIONES</b>	12



**POLÍTICA INTEGRAL DE  
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y  
CIBERSEGURIDAD  
PL-10-CMCH**

**CASA DE MONEDA DE  
CHILE S.A.**

**DOCUMENTO OFICIAL**

## 1. OBJETIVO

Definir los principios y reglas generales para una adecuada protección y resguardo de los activos de información y de tecnología, frente a amenazas internas o externas, deliberadas o accidentales.

También, la seguridad de la información y la ciberseguridad nos permite asegurar y garantizar la continuidad operacional, determinar los recursos, resguardar la imagen y reputación de Casa de Moneda de Chile S.A.

Adicionalmente, establece un esquema de seguridad de la información y ciberseguridad en donde existan roles y responsabilidades definidos que consideren actividades de administración, operación y gestión de la seguridad de la información.

## 2. ALCANCE

Esta política es aplicable a todos los Trabajadores y Trabajadoras de Casa de Moneda de Chile S.A., ya sea de planta o temporales, a honorarios, a personal externo, proveedores, que presten servicios permanentes o temporales.

## 3. DEFINICIONES

- **Activos de Información:** Son todos aquellos elementos que hacen posible o sustenten los procesos de negocios, pudiendo ser sistemas de información, personas, aplicaciones o herramientas tipo software, base de datos, equipos computacionales, equipos móviles, documentos electrónicos, o cualquier otro activo que por su naturaleza registre, procese, almacene o transmita información relevante, para los procesos de negocios de Casa de Moneda de Chile S.A.
- **Confidencialidad:** Aquella característica que establece que la información esté disponible sólo para personas o sistemas autorizados.
- **Integridad:** Aquella característica que establece que la información sea verdadera, y no sea modificada por personas o sistemas no autorizados.
- **Disponibilidad:** Aquella característica que establece que la información pueda ser accedida cuando sea requerida.



**POLÍTICA INTEGRAL DE  
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y  
CIBERSEGURIDAD  
PL-10-CMCH**

**CASA DE MONEDA DE  
CHILE S.A.**

**DOCUMENTO OFICIAL**

- **Seguridad de la información:** Es la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- **Ciberseguridad:** La ciberseguridad es la práctica de defender las computadoras, los servidores, los dispositivos móviles, los sistemas electrónicos, las redes y los datos de ataques maliciosos. También se conoce como seguridad de tecnología de la información o seguridad de la información electrónica. El término se aplica en diferentes contextos, desde los negocios hasta la informática móvil.
- **Sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI):** Parte de los procesos generales de gestión que se encarga de planificar, implementar, mantener, revisar y mejorar la seguridad de la información.
- **Organización de Seguridad de la Información:** Definición formal de las directrices para gestionar la seguridad de la información en Casa de Moneda de Chile S.A.
- **Amenaza:** Cualquier cosa que es capaz de actuar en contra de un activo de manera que puede resultar en un daño.
- **Vulnerabilidad:** Una debilidad en el diseño, implementación, operación o en el control interno de un proceso que podría exponer el sistema a las amenazas adversas de eventos.
- **Riesgo:** Es la combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias.
- **Colaboradores:** Persona que realiza trabajo o actividades, que están bajo el control de la organización relacionadas con funciones establecidas.

#### **4. ROLES ORGANIZACIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES**

**El Directorio** será el responsable de:

- Aprobar la Política Integral de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, como también sus modificaciones posteriores.
- Facilitar la provisión de recursos presupuestarios y humanos para el desarrollo, implementación y mantención de la Política Integral de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.



**POLÍTICA INTEGRAL DE  
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y  
CIBERSEGURIDAD  
PL-10-CMCH**

**CASA DE MONEDA DE  
CHILE S.A.**

**DOCUMENTO OFICIAL**

- Tomar conocimiento de la identificación, evaluación y tratamiento de riesgos definidos para la gestión de la seguridad y la ciberseguridad.
- Aprobar el Plan Anual de Auditoría que incorpora la revisión del ámbito de seguridad de la información y ciberseguridad.
- Tratar la seguridad de la información y ciberseguridad como un tema crítico de negocio y crear un ambiente de seguridad positivo.
- Revisar periódicamente el funcionamiento del sistema de gestión y su efectividad sobre la seguridad de la información y la ciberseguridad.

**Comité de Auditoría, Riesgos y Seguridad, será responsable de:**

- Presentar al Directorio modificaciones a la Política Integral de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
- Proponer al Directorio el Plan Maestro de Seguridad de Información y Patrimonial, así como el presupuesto para soportarlo.
- Proponer al directorio de Casa de moneda de Chile S.A., el grado de riesgo máximo permitido en seguridad de la Información y ciberseguridad.
- Velar por la existencia, aplicación y perfeccionamiento de los elementos del Modelo de Seguridad de la Información y Ciberseguridad de Casa de Moneda de Chile S.A. (Política, Normas y Procedimientos de control de acceso, continuidad operacional, seguridad física, etc.).
- Definir las estrategias de la empresa sobre temas específicos de seguridad de la información y ciberseguridad.
- Conocer, analizar, aprobar y verificar el cumplimiento del Plan anual de Auditoría, en el ámbito de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
- Tomar conocimiento de los resultados de procesos de auditoría interna y externa en el ámbito de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
- Velar por la vigencia, cumplimiento y actualización de la Política Integral de Seguridad, a través del mantenimiento y difusión de las medidas de protección de la información que



**POLÍTICA INTEGRAL DE  
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y  
CIBERSEGURIDAD  
PL-10-CMCH**

**CASA DE MONEDA DE  
CHILE S.A.**

**DOCUMENTO OFICIAL**

conforman el marco normativo, aplicables a los activos tecnológicos, como también a toda información, cualquiera sea su forma y/o medio de conservación.

- Revisar y aprobar la gestión de riesgos para la Seguridad de la Información y Ciberseguridad (evaluación, tratamiento, aceptación, monitoreo y comunicación de riesgos).

**Oficial de Seguridad de la información** será responsable de:

- Planificación de gestión:
  - Gestionar la determinación e implementar la arquitectura del sistema de gestión de la seguridad de la información y ciberseguridad, alineada a la planificación estratégica de CMCH.
  - Gestionar la identificación, evaluación de los riesgos concernientes a la seguridad de la información y ciberseguridad, así como sus planes de tratamientos.
  - Definir y liderar la implantación del plan anual de difusión y sensibilización de la seguridad de la información, riesgos y controles implementados (políticas, procedimientos, otros), con el fin de desarrollar una cultura de Seguridad de la Información y Ciberseguridad dentro de Casa de Moneda de Chile S.A.
  - Proponer oportunidades de mejora para la gestión del SGSI e implementación de controles.
  - Gestionar la planificación y ejecución de auditorías al SGSI.
- Implementación:
  - Velar por el desarrollo, la implementación y la operación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
  - Velar por el cumplimiento de las normas, procedimientos y estándares de seguridad de la información y ciberseguridad, definidos por el Comité de Riesgo.
  - Coordinar las respuestas a incidentes que afecten activos tecnológicos y de información de Casa de Moneda de Chile S.A.



**POLÍTICA INTEGRAL DE  
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y  
CIBERSEGURIDAD  
PL-10-CMCH**

**CASA DE MONEDA DE  
CHILE S.A.**

**DOCUMENTO OFICIAL**

- Autoridad para detener o impedir la entrega de información en caso de incumplimiento de los procedimientos definidos, además de coordinar y controlar las actividades relativas a la seguridad de la información y ciberseguridad.
- **Reportabilidad:**
  - Presentar al “Comité de Auditoría, Riesgo y Seguridad”, los resultados del sistema de gestión de seguridad de la información y ciberseguridad.
  - Gestionar la implementación y documentación del proceso de revisión por la dirección al SGSI.
  - Gestionar la reportabilidad de KPI e indicadores de monitoreo del estado del SGSI, tanto del nivel de cumplimiento de los controles técnicos (Anexo A, NCh. ISO/IEC 27.001) como el nivel de madurez del SGSI.
  - Gestionar los reportes resultantes de las Auditorías realizadas al SGSI, así como sus planes de tratamientos.
  - Autoridad de reportar cualquier evento de seguridad de la información y ciberseguridad, que afecta a CMCH de manera reputacional, informando al Gerencia General y/o Directorio.

**Propietarios de Activos de Información** serán responsables de:

- Acordar con el Oficial de Seguridad de la Información, la identificación, clasificación y etiquetado de los activos tecnológicos y de información.
- Las actividades conducentes a identificación, clasificación y etiquetado de la información según su categoría (baja, media o alta criticidad).
- Mantener la seguridad adecuada para los activos de seguridad de la información.
- Implementar los controles de seguridad de información que sean necesarios y requeridos, para brindar la adecuada protección a los activos bajo su responsabilidad.
- Apoyar la implementación de controles tecnológicos que permitan dar un grado de garantía razonable sobre la seguridad informática.
- Entregar información para evaluar los riesgos asociados a la información y mitigación.



**POLÍTICA INTEGRAL DE  
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y  
CIBERSEGURIDAD  
PL-10-CMCH**

**CASA DE MONEDA DE  
CHILE S.A.**

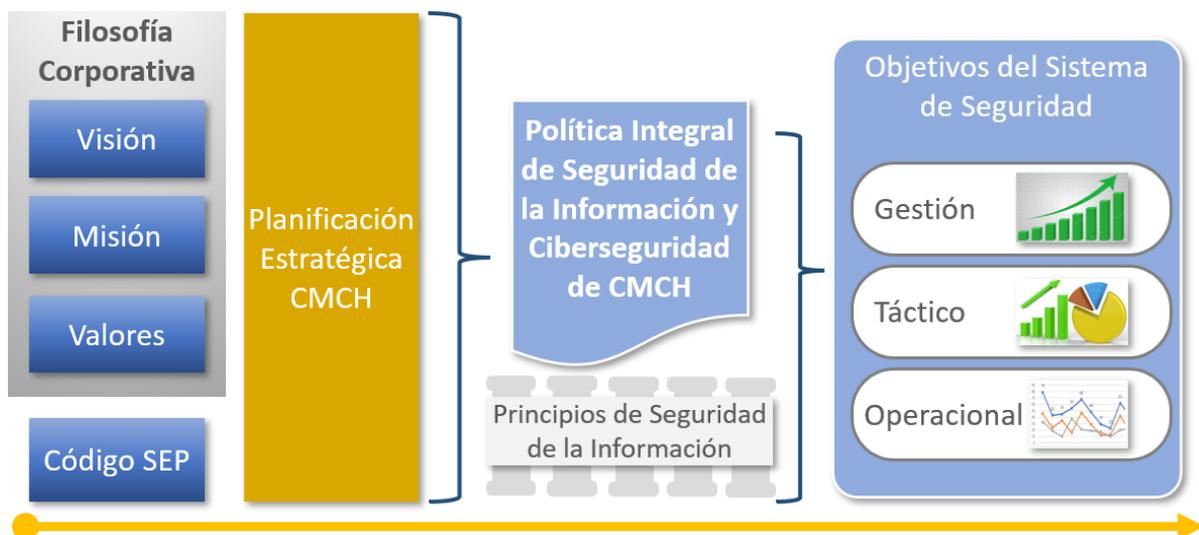
**DOCUMENTO OFICIAL**

- Entregar información de valor para lograr los objetivos del SGSI

## 5. POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD

Casa de Moneda de Chile S.A. evidencia su compromiso con la seguridad de la información y ciberseguridad a través de la definición de la política de seguridad de la información y ciberseguridad y la implementación de estándares internacionales asociados (Nch. ISO/IEC 27.001), para asegurar la Confidencialidad, Integridad, Disponibilidad de sus activos de información.

Por ello, la presente declaración, se determina de forma coherente a partir de la planificación estratégica y objetivos de CMCH, así como a lo mandado por el “Código SEP”, la visión y misión corporativa de CMCH, permitiendo definir los principios de la seguridad de la información de CMCH que sustentan la declaración de la política de seguridad de la información y ciberseguridad. Y a partir de la presente política integral, se define el marco de trabajo para la determinación de los objetivos de seguridad de la información. De acuerdo con lo expuesto su ciclo se visualiza:





**POLÍTICA INTEGRAL DE  
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y  
CIBERSEGURIDAD  
PL-10-CMCH**

**CASA DE MONEDA DE  
CHILE S.A.**

**DOCUMENTO OFICIAL**

### 5.1. Principios de la Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

Para su cumplimiento, la Alta Dirección de Casa de Moneda de Chile S.A.<sup>1</sup> ha fijado los siguientes Principios de la Política Integral de Seguridad y Ciberseguridad, declarando que:

1. **Debemos proteger** adecuadamente los **activos de información**, con el fin de asegurar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.
2. **Debemos evaluar los riesgos** en forma periódica con el fin de **implementar los controles** que permitan proteger la información
3. **Debemos promover** y gestionar procesos que aseguren la **continuidad operacional del negocio**.
4. **Debemos implementar las medidas** de **seguridad de información y ciberseguridad comprometidas**, con atención a los recursos presupuestados.
5. **Debemos promover la cultura organizacional** de seguridad de la información y ciberseguridad e impresión, para que sean conscientes, competentes e informados, a través de la sensibilización, entrenamiento y capacitación a todos los colaboradores/as.
6. **Debemos mejorar** de manera **sistémica y continua nuestros procesos**, con mediciones y evaluaciones permanentes, que aseguren la gestión y el adecuado control de las mismas.
7. **La Seguridad de la Información y Ciberseguridad**, de los bienes asociados, **es responsabilidad de todos** los colaboradores/as, independientemente de su cargo, así como también de las partes externas interesadas.
8. **Todo colaborador/a** tiene la **obligación de notificar** cualquier actividad o situación que pueda afectar a la Seguridad de los Activos de Información.

<sup>1</sup> Está conformada por el Directorio, la Gerencia General y las Gerencias de Áreas.



**POLÍTICA INTEGRAL DE  
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y  
CIBERSEGURIDAD  
PL-10-CMCH**

**CASA DE MONEDA DE  
CHILE S.A.**

**DOCUMENTO OFICIAL**

9. **Todo colaborador/a, personal externo o proveedor, debe acceder exclusivamente** a la **información** que le sea **necesaria** y dará estricto cumplimiento a las reglamentaciones y normas internas.
10. **Debemos cumplir con la normativa y legislación vigente** de carácter general, que sea competente en el ámbito las actividades de nuestra organización.

## **5.2. Declaración Política de la Seguridad de la Información y Ciberseguridad de Casa Moneda de Chile S.A.**

*“Casa de Moneda de Chile SA, para sus procesos activos tecnológicos y sistemas de información que soportan las unidades organizativas en diseño, elaboración, impresión de billetes y acuñación de monedas, fabricación y personalización de tarjetas, reconoce que el activo más valioso es la información para la continuidad del negocio; por lo que se compromete en la protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos tecnológicos y de información, asignando recursos presupuestarios, humanos y tecnológicos, promoviendo la cultura participativa hacia el empoderamiento en seguridad de la información, ciberseguridad e impresión en cada colaborador de CMCH y partes interesadas.*

*Por ello CMCH, para evitar interrupciones de procesos críticos de negocio como consecuencia de incidentes gestiona, planifica, implementa, verifica y mejora continuamente sus procesos, así como de forma proactiva implementa la gestión de riesgos, con la finalidad de alcanzar los objetivos propuestos satisfaciendo los requerimientos de las partes interesadas, en apego a la normativa y legislación vigente competente al ámbito las actividades de Casa de Moneda de Chile SA.”*

## **5.3. Objetivo y compromiso de Ciberseguridad**

La ciberseguridad de Casa de Moneda de Chile SA, tiene como objetivo la protección de los activos de información frente a los ciberataques de las unidades estructurales fundamentales:

- aplicaciones o sistemas,

CÓDIGO PL-10-CMCH	VERSIÓN 8	Página 10 de 8
Si este documento se encuentra impreso es una copia no controlada		



**POLÍTICA INTEGRAL DE  
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y  
CIBERSEGURIDAD  
PL-10-CMCH**

**CASA DE MONEDA DE  
CHILE S.A.**

**DOCUMENTO OFICIAL**

- la red (ya sea aquella que presta servicios a CMCH, como a los procesos productivos u operación)
- Internet (en su amplio espectro)
- redes locales o externas, softwares, hardware, servicios, infraestructura tecnológica, nube y ciberespacio en general.

Por ello CMCH, dispone del compromiso de la alta Gerencia y su Directorio, lo que implica que gestionan la estructura de gobierno corporativo y revisión planificada del estado general del programa de seguridad de la información y ciberseguridad, proporcionando para el logro de su objetivo:

- el direccionamiento de su planificación estratégica para su implementación,
- recursos necesarios y/o requeridos para la implementación y mantención de la seguridad de la información y ciberseguridad,
- Implementación técnica basada o fundamentada en estándares normativos tales como, por ejemplo: ISO/IEC 27.001, ISO/IEC 27.002, ISO/IEC 27.032, ISO/IEC 27.005, entre otras si fuere necesario.
- Mejora continua que vele por la maduración de los controles técnicos operativos que se implementen.

## **6. REVISION Y ACTUALIZACION DE LA POLITICA**

Esta Política se revisará cada 01 año, o cuando ocurran cambios significativos que requieran su revisión y/o modificación. Los cambios deberán ser aprobados por el Directorio.

## **7. APROBACION**

Esta Política es aprobada por el Directorio de Casa de Moneda de Chile S.A. El Gerente General liderará su implementación y dispondrá de los recursos necesarios, aprobados por el Directorio, en las partidas presupuestarias correspondientes.



**POLÍTICA INTEGRAL DE  
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y  
CIBERSEGURIDAD  
PL-10-CMCH**

**CASA DE MONEDA DE  
CHILE S.A.**

**DOCUMENTO OFICIAL**

## 8. DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA POLITICA

La versión vigente de esta política está disponible para los colaboradores/as y otras partes interesadas en el Sistema de Gestión Documental (SGD), de Casa de Moneda de Chile S.A. Adicionalmente, se debe desarrollar un plan de sensibilización, divulgación y concientización a los colaboradores de Casa de Moneda de Chile (QP-256-SINF).

## 9. CONTROL DE VERSIONES

Nº MOD.	APROBÓ				OBSERVACIONES
	FECHA	NOMBRE	CARGO	FIRMA	
01	01/2016	Juan Ramírez	Gerente Seguridad Integral		
02	10/2016	Juan Ramírez	Gerente Seguridad Integral		
03	05/2018	Juan Ramírez	Gerente Seguridad Integral		
04	02/2020	Juan Ramírez	Gerente Seguridad Integral		
05	05/2021	Juan Ramírez	Gerente Seguridad Integral		
06	07/2023	Juan Ramírez	Gerente Seguridad Integral		Se actualizan roles. Se incorpora la estructura en la cual se sustenta la Política, así como se incorpora su declaración.
07	12/2023	Juan Ramírez	Gerente Seguridad Integral		Se incorpora políticas de alto nivel relacionadas a la Seguridad Tecnológica y Ciberseguridad.
08	08/2024	Juan Ramírez	Gerente Seguridad Integral		Ratificación de la política frente al CARS y Directorio